



VISTO el Incidente N° 14 del Expediente N° 97351, y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto del Curso Curricular de Posgrado “**Antropología urbana y territorial: etnografías del habitar**”; y

CONSIDERANDO

Que el Curso de Posgrado de referencia es organizado en el marco del Programa de Cursos previstos por la carrera Doctorado en Ciencias Sociales de esta Unidad Académica.

Que el Curso tendrá como Docente Responsable al Dr. Eduardo ALVAREZ PEDROSIAN (documento de identidad N° 3.800.717-9), docente investigador de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Que en el Curso mencionado tiene como Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Desarrollar habilidades para investigar procesos socio-culturales y adquirir herramientas teórico-conceptuales de la antropología urbana y territorial en clave transdisciplinar.

Que está destinado a estudiantes del Doctorado en Ciencias Sociales y graduados interesados en la temática, con un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) asistentes, siendo arancelado.

Que se cuenta con el aval de la Junta Académica de la carrera Doctorado en Cs. Sociales, según Acta 42/2022.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que el financiamiento para llevar a cabo el Curso de Posgrado Curricular de referencia, estará a cargo de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de la UNRC (pago de dos créditos: \$48.000), y fondos propios de la carrera (4 días de viáticos: \$64.000: Total a abonar: \$112.000).

Que el Consejo constituido en Comisión de Presupuesto y Administración sugiere: Aprobar el pago de cuatro (4) días de viáticos.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso de Posgrado Curricular denominado “Antropología urbana y territorial: etnografías del habitar”, del Doctorado en Ciencias Sociales de esta Facultad de Ciencias Humanas, el que tendrá como Docente Responsable al Dr. Eduardo ALVAREZ PEDROSIAN (documento de identidad N° 3.800.717-9), docente investigador de la Universidad de la República, Montevideo,



041

Uruguay, a llevarse a cabo los días 02, 03, 04, 05 y 06 de mayo de 2023, con modalidad presencial, y un total de 40 hs. (2 créditos).

ARTICULO 2º: Designar como Profesor Extraordinario Visitante al Dr. Eduardo ALVAREZ PEDROSIAN (documento de identidad N° 3.800.717-9), docente investigador de la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, Docente Responsable del Curso aprobado en el Artículo 1ero. de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION EXTRAORDINARIA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCION C.D. N° 041/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 22 de marzo de 2023, 14:27 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230322-641b3a7b21b80**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas